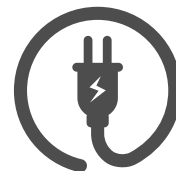


ANEXO Energía eléctrica Protecciones de Electricidad



La Cooperativa le informa que, de acuerdo a la reglamentación vigente, las Protecciones eléctricas domiciliarias necesarias para sus instalaciones y de sus electrodomésticos son las siguientes:

Para Conexión Domiciliaria MONOFASICA

- 1 LLAVE TÉRMICA BIPOLAR de 20 AMPER
- 1 DISYUNTOR MONOFASICO de 25 AMPER
- 1 PROTECTOR POR SOBRETENSIÓN MONOFASICO

Para Conexión Domiciliaria TRIFASICA

- 1 LLAVE TÉRMICA TRIFASICA (En 5 KVA corresponde de 10 AMPER y En 10 KVA corresponde de 16 AMPER)
- 1 DISYUNTOR TRIFASICO De 40 a 63 AMPER
- 1 PROTECTOR POR SOBRETENSIÓN TRIFASICO

Así mismo se le informa que deberá presentar firmado - en carácter de Declaración Jurada- el **detalle de cada uno de los electrodomésticos con su respectivo Nro. de serie.**

Le informamos que en caso de reclamo por daños a sus instalaciones y/o electrodomésticos la Cooperativa no se hará responsable si no se cuenta con las protecciones indicadas precedentemente y si no se ha presentado la Declaración Jurada indicada correspondiente.

Firma

Aclaración

DNI

Cooperativa Santa Mónica Ltda.

Alfonsina Storni y Gabriel García Márquez (84,25 km) 5197 Santa Rosa de Calamuchita

Tel. Móvil (wsp) 3546-15435889 Móvil guardia 3546-15435893

✉ administracion@coopsantamonica.com 🌐 www.coopsantamonica.com f Coopsantamonica 📷 coopstamonica